



Cerro Sombrero, 28 de mayo de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 026/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2019, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana Barría, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 9 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 02.01.19 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia de Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 9 del Presupuesto Municipal 2019, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N 9

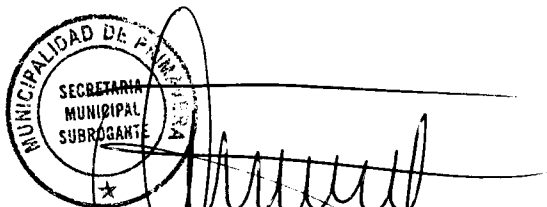
MAYORES GASTOS

22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	M\$	50	441
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	<u>50</u>	

22-02-003-000-000	CALZADO	M\$	50	441
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	<u>50</u>	

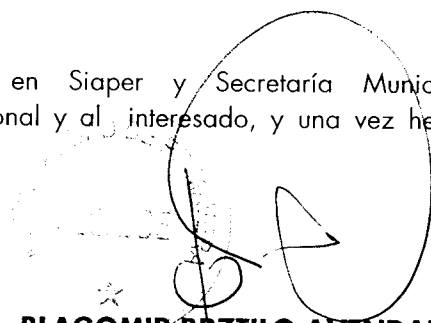
COMUNÍQUESE a la Unidad de finanzas o de personal y al interesado, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

REGÍSTRESE en Siaper y Secretaría Municipal,



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretario Municipal (S)

CRC/GDM/MMG/CSB/dmp



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde